

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Encomienda de gestión de diversos servicios de concejos de Asparrena**

Este Ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2021 ha aceptado para el ejercicio 2021 la encomienda de gestión para el servicio de potabilización de agua, que comprende el suministro de cloro y el mantenimiento de los cloradores actualmente instalados, la gestión de las unidades de vigilancia y control de agua, el servicio de alumbrado público, el servicio de limpieza invernal de carreteras, el servicio de limpieza de cunetas de caminos, la gestión de los puntos de compostaje comunitario y la gestión de las obligaciones definidas en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la CAPV.

Dicha encomienda de gestión se formaliza mediante convenio de colaboración con concejos de Asparrena.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11-3-b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Araia, 4 de febrero de 2021

*La Alcaldesa accidental*  
**INMACULADA ALBIZU FUENTES**